



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00361133- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que el Comité Asesor de la Carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura dio por admitido el tema y el plan de Trabajo Final presentado por la Prof. Cecilia Jimena Alaniz DNI: 25.570.008 titulado "METONIMIAS: Aportes para la enseñanza de la literatura, en la educación primaria y secundaria, desde una perspectiva generizada" y ha aceptado a la Dra. Valeria Sardi como Directora del Trabajo Final mencionado,

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Cecilia Jimena Alaniz ha dado cumplimiento a la Reglamentación de la Carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura, presentando su Trabajo Final de Integración;

Que de acuerdo con el Reglamento de la Carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura corresponde designar el jurado encargado de dictaminar las condiciones de aceptación de dicho Trabajo de Especialización;

Que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado Trabajo Final Integrador de Especialización;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR el jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura de la Prof. Cecilia Jimena Alaniz DNI: 25.570.008 titulado "METONIMIAS: Aportes para la enseñanza de la literatura, en la educación primaria y secundaria, desde una perspectiva generizada" que quedará integrado por las siguientes profesoras: Dra. Florencia Ortiz, Mgter. Silvia Ortuzar y Esp. Candelaria Stancato; suplente: Lic. Graciela Herrera de Bett.

ARTÍCULO 2º: Protocolicese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

m.m.